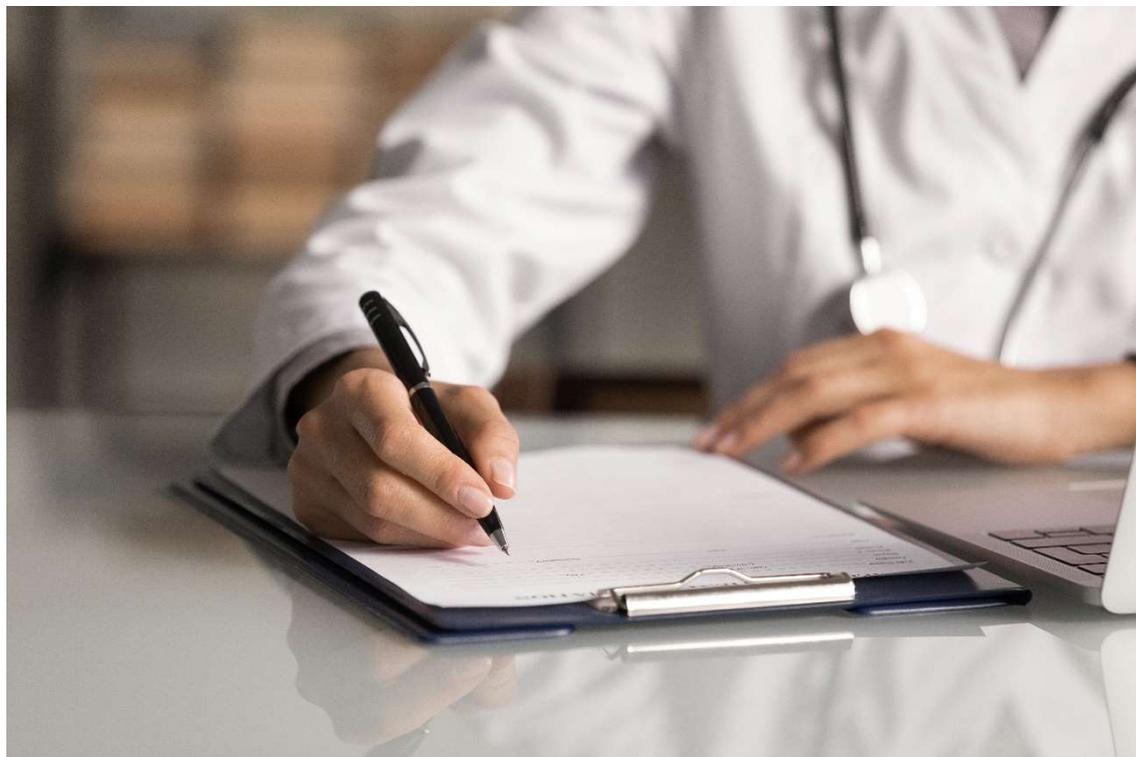




**Versión  
en Lectura Fácil**

## **Información sobre cómo hacer el Documento de Voluntades Anticipadas**



# Índice

1. ¿Qué es esta guía? ..... Página 3
  
2. ¿Quién puede hacer  
el Documento de Voluntades Anticipadas?..... Página 5  
  
¿Qué quiere decir  
ser una persona emancipada? ..... Página 5  
  
¿Qué quiere decir  
ser una persona capacitada?..... Página 5
  
3. ¿Cuándo puedes hacer  
el Documento de Voluntades Anticipadas?..... Página 7
  
4. ¿Cómo puedes hacer  
el Documento de Voluntades Anticipadas?..... Página 8
  
5. ¿Qué información tienes que escribir  
en el Documento de Voluntades Anticipadas? ..... Página 10
  
6. ¿Dónde puedes encontrar más información  
sobre el Documento de Voluntades Anticipadas? ..... Página 12

## 1. ¿Qué es esta guía?

En esta guía te damos información importante sobre el Documento de Voluntades Anticipadas.

**El Documento de Voluntades Anticipadas** sirve para que tomes decisiones sobre los cuidados de tu salud antes de que **no puedas tomar decisiones por ti mismo** porque estás muy enfermo o enferma o **porque no puedes expresarte**. Este documento también se llama **DVA**.

El Documento de Voluntades Anticipadas o DVA no es lo mismo que un testamento.

Un **testamento** es un documento en el que una persona dice qué quiere que hagan otras personas con sus pertenencias cuando muera. Por ejemplo, su dinero, su casa o su coche.

El DVA habla sobre temas de salud.

Este documento está en Lectura Fácil.

La Lectura Fácil es una forma de crear documentos que son más fáciles de entender.

La Lectura Fácil viene bien a las personas con dificultades de comprensión como las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.



Esta imagen azul es el logo europeo de la Lectura Fácil.

Cuando veas este logo en un documento o en un libro significa que es más fácil de entender.

## 2. ¿Quién puede hacer el Documento de Voluntades Anticipadas?

- Las personas que tienen **más** de 18 años.  
Estas personas tienen que:
  - Estar capacitadas
  - Pedir hacer el documento de forma libre, es decir, sin que nadie les obligue.
- Las personas que han cumplido 16 años y que:
  - Estén capacitadas.
  - Piden hacer el documento de forma libre, es decir, sin que les obligue nadie.
- Las personas que estén emancipadas y que:
  - Estén capacitadas.
  - Piden hacer el documento de forma libre, es decir, sin que les obligue nadie.

### ¿Qué quiere decir ser una persona emancipada?

Emancipada quiere decir que un juez, una jueza, el padre, la madre o el representante legal ha dicho que una persona menor de edad puede tomar algunas decisiones sobre su vida y sus bienes, como si fuera una persona adulta, por ejemplo decisiones sobre su dinero y su casa. Para tomar decisiones más complicadas y que tienen un riesgo necesitan permiso.

## **¿Qué quiere decir ser una persona capacitada?**

Capacitada quiere decir  
que la persona comprende  
la importancia de sus decisiones sobre su salud  
y las consecuencias que pueden tener.

Además, una persona capacitada  
también puede expresar  
cómo quiere que le atiendan en relación a su salud  
en la parte final de su vida.

### 3. ¿Cuándo puedes hacer el Documento de Voluntades Anticipadas?

Puedes hacer este documento en cualquier momento de tu vida. Por ejemplo, puedes hacerlo cuando eres joven y estás sano o sana.

Es importante que hagas este documento antes de que estés muy enfermo o enferma **y no puedas tomar tus propias decisiones o no las puedas expresar.**

Por ejemplo, si tienes una enfermedad como el Alzheimer y no puedes tomar decisiones por ti misma.

O tienes una enfermedad o un accidente te ha dejado en coma y no puedes hablar ni tomar decisiones.

Con el Documento de Voluntades Anticipadas o DVA las personas profesionales de la salud podrán saber cómo quieres que te atiendan en relación a tu salud en la parte final de tu vida.

Solo utilizarán este documento cuando no puedas tomar tus propias decisiones o expresarlas.

## 4. ¿Cómo puedes hacer el Documento de Voluntades Anticipadas?

Para hacer el Documento de Voluntades Anticipadas o DVA tienes que completar varios textos.

Puedes hacer tu DVA con una persona funcionaria, con un notario o con testigos.

Aquí te explicamos las **3** opciones:

### 1. Con una persona funcionaria:



La persona funcionaria te ayudará a hacer tu DVA.

Tienes 2 opciones para pedir cita con una persona funcionaria:

- Pide una cita con el **trabajador o la trabajadora social** en tu centro de salud.
- Pide una cita en la **Sección de Ciudadanía Sanitaria y Aseguramiento**.

Para pedir cita puedes:



Llamar al teléfono 848 42 31 98

Esta opción es gratuita, es decir, no cuesta dinero.

## 2. Con un notario:



Los notarios aseguran que todos los documentos son verdaderos, que todas las personas entienden qué acuerdos están firmando, y que firman los acuerdos de forma voluntaria.

El notario te ayudará a hacer tu DVA.

Esta opción **no** es gratuita, es decir, cuesta dinero.

## 3. Con 3 personas que serán tus testigos.



Tus testigos firmarán tu DVA.

Las personas que actúan como **testigos** tienen que estar en un acto de forma obligatoria para ver que alguien hace algo.

Sin esa persona el acto no sirve.

Por ejemplo, los y las testigos de una boda.

Los 3 testigos que firmarán tu DVA tienen que tener más de 18 años.

Esta opción es gratuita, es decir, no cuesta dinero.

## 5. ¿Qué información tienes que escribir en el Documento de Voluntades Anticipadas?

En este documento tendrás que poner qué crees que será mejor para ti y cómo quieres que te atiendan cuando no puedas tomar decisiones por ti mismo porque estás muy enfermo o enferma.

Por ejemplo, puedes poner que no quieres que te alarguen la vida con máquinas o medicamentos.

O también puedes poner que no quieres tener dolor cuando estés muy enfermo o enferma.

Pensar qué quieres escribir en tu Documento de Voluntades Anticipadas puede ser muy difícil.

Por eso puedes pedir apoyo a las personas profesionales de la salud y a personas de tu confianza, como por ejemplo familiares o amigos y amigas para que te ayuden a pensar sobre este tema.

También puedes elegir a una **persona representante** por ejemplo, un familiar o una persona de confianza, para que se asegure de que se cumple lo que tú has escrito en tu DVA.

No es obligatorio elegir a una persona representante.

## **¿Qué tienes que hacer cuando termines tu DVA?**

Cuando el Documento de Voluntades Anticipadas ya esté preparado el trabajador o la trabajadora social lo registra.

Para registrarlo tienes que dar tu consentimiento, es decir, tienes que decir que estás de acuerdo.

Este consentimiento lo darás en un documento que tienes que firmar con el trabajador o la trabajadora social.

De esta manera cuando no puedas tomar tus propias decisiones las personas profesionales de la salud podrán ver este documento en tu historia de salud.

Es importante que sepas que puedes cambiar tu Documento de Voluntades Anticipadas cuando quieras.

## 6. ¿Dónde puedes encontrar más información sobre el Documento de Voluntades Anticipadas?

Para tener más información sobre el Documento de Voluntades Anticipadas puedes entrar en la página web de salud en Navarra.

<https://voluntadesanticipadas.navarra.es/es>

Para que tu DVA esté en el registro que tiene Salud tienes que entregar varios documentos.

Para ver los documentos que tienes que entregar pincha en este enlace y entra en el apartado que se llama

**Documentación a presentar.**

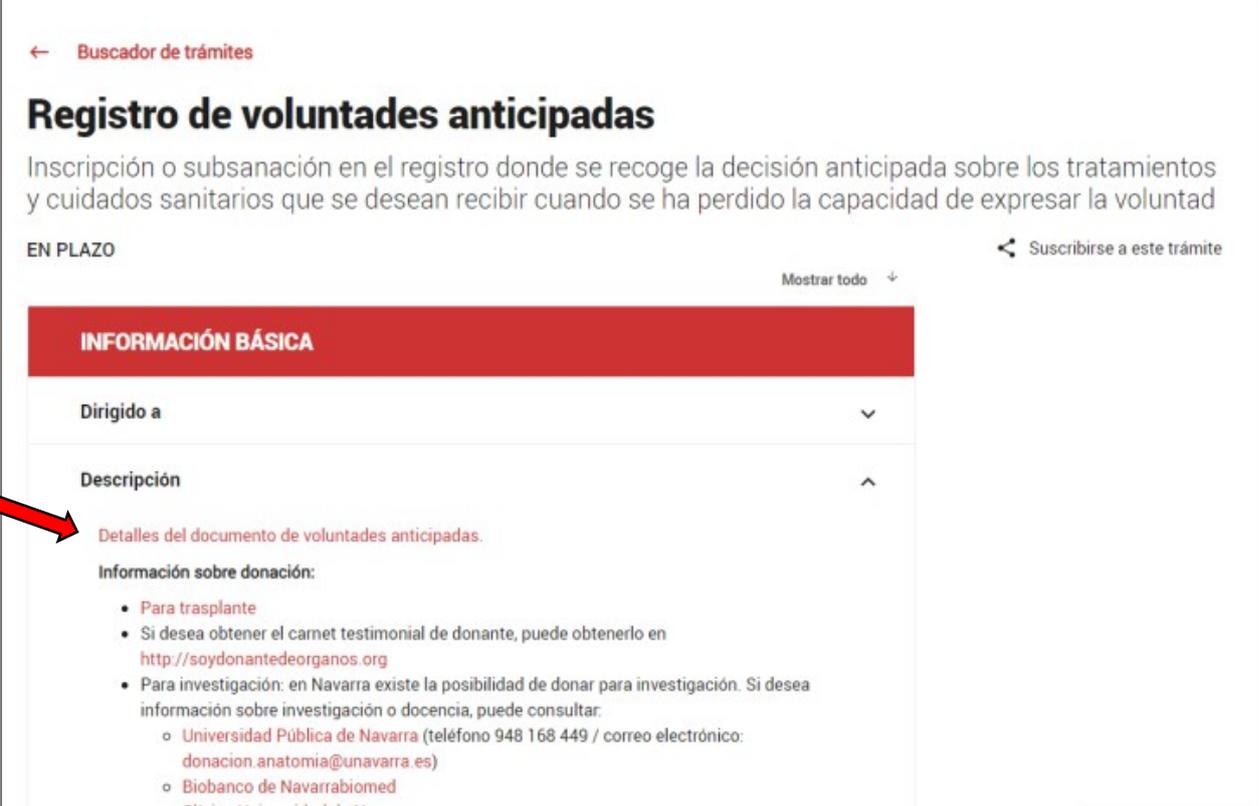
<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/Registro-de-Voluntades-Anticipadas>

En este último enlace  
hay una guía que te puede ayudar  
a hacer tu DVA.

Esta guía **no** está en Lectura Fácil.

Para leer esta guía entra en el apartado  
que se llama **Descripción**.

Después entra en el apartado que se llama  
**Detalles del documento de voluntades anticipadas**.



← Buscador de trámites

## Registro de voluntades anticipadas

Inscripción o subsanación en el registro donde se recoge la decisión anticipada sobre los tratamientos y cuidados sanitarios que se desean recibir cuando se ha perdido la capacidad de expresar la voluntad

EN PLAZO Mostrar todo ↓ Suscribirse a este trámite

### INFORMACIÓN BÁSICA

Dirigido a ↓

Descripción ↑

**Detalles del documento de voluntades anticipadas.**

**Información sobre donación:**

- Para trasplante
- Si desea obtener el carnet testimonial de donante, puede obtenerlo en <http://soydonantedeorganos.org>
- Para investigación: en Navarra existe la posibilidad de donar para investigación. Si desea información sobre investigación o docencia, puede consultar:
  - Universidad Pública de Navarra (teléfono 948 168 449 / correo electrónico: [donacion.anatomia@unavarra.es](mailto:donacion.anatomia@unavarra.es))
  - Biobanco de Navarrabiomed



Texto adaptado y validado  
por el Servicio de Accesibilidad Cognitiva de ANFAS.



Logo europeo de lectura fácil: "© European Easy-to-Read Logo: Inclusion Europe. Más información en <https://www.inclusion-europe.eu/easy-to-read/>